

MENDOZA, 09 NOV 2021

VISTO:

El EXP-E-CUY: 30302/2021, en el que la egresada María Belén PLACERES PEREYRA solicita la extensión de su Diploma de "Ingeniera Industrial";

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 11 y 12 registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudios de esta Facultad.

Lo dispuesto por Resolución N° 323/2020-R, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Expedir a nombre de la egresada María Belén PLACERES PEREYRA (DNI: 40.004.143), nacida el 28 de octubre de 1996 en Mendoza – República Argentina, el Diploma de "Ingeniera Industrial" de la carrera de grado "Ingeniería Industrial", con fecha de egreso el 23 de setiembre del año 2020. ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares. ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 489/2021

Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa

Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Cuyo Dr. ing. Anibal MIRASSO Secretario Académico Facultad de Ingeniería

Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Dani I FERNÁNDEZ Decano Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Cuyo